



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 066 31/08/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2017-00052-00	Ejecutivo	EDUARDO SUÁREZ CORTÉS y OTRO	EMPRESA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DE BUENAVENTURA S.A.S.	Deja a disposición remanentes 	30/08/2023	
76-109-31-03-001-2021-00069-00	Ejecutivo	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.	DEOCIVILES ZF-SAS	Se requiere aclarar términos de transacción 	30/08/2023	
76 109-31-03-001-2022-00057-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	JAROLD VIVEROS HURTADO y otros.	SOCIEDAD CELSIA DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Sentencia anticipada 	30/08/2023	
76 109-31-03-001-2023-00020-00	Verbal – Restitución de tenencia (leasing)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAFAEL SINISTERRA VÁSQUEZ	Sentencia restitución de inmueble - leasing 	30/08/2023	

76-109-31-03-001-2023-00083-00	Verbal – Nulidad Absoluta	ANDERSON BRAVO BERMÚDEZ	NOTARÍA SEGUNDA DE BUENAVENTURA y Otra.	Rechaza demanda - Remitir a Juzgados de Familia	30/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2023-00091-00	Ejecutivo	UNIÓN TEMPORAL SEGAL & ESPLENDOR 2022	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	Rechaza demanda - Remitir a Juzgados Administrativos	30/08/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2019-00054-00	Ejecutivo (a continuación de sentencia)	ALBERTO MENDOZA CHENG	DEISY MARINA HURTADO HENAO	Decreta pruebas para resolver nulidad 	30/08/2023	

*Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **ALEXANDRA MENESES MARÍN**, Secretaria*